



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.\*  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 137

Viernes 24 de junio de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario, don Teodosio Santos Esteban, como presidente de la Comunidad de Regantes de Carrasalín, de Roa de Duero (Burgos).

Clase de aprovechamiento, riegos.  
Cantidad de agua que se pide, 155 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras, Roa de Duero (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de junio de 1949.—  
El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.059—933

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario, don Avelino Gallego García, vecino de Zorita del Páramo (Palencia).

Clase de aprovechamiento, riegos.  
Cantidad de agua que se pide, 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Burejo.

Término municipal en que radicarán las obras, Zorita del Páramo (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de junio de 1949.—  
El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.062—934

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y por el Pleno durante el tercer trimestre del año 1947.

#### Sesión ordinaria del día 2 de julio

Presidió el alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comenzar con toda urgencia las obras necesarias de derribo en la parte del palacio de Fabio Nelli que se encuentra ruinosa, a fin de evitar posibles desgracias, y resarcirse de los gastos en la forma que proceda.

Dejar nuevamente sobre la Mesa la petición de ayuda por la Cooperativa Lechera de Valladolid; construcción de una estación de autobuses de línea; servicio de venta de leche stassanzada al público; y una comunicación de la Junta de Mancomunidad Sanitaria, que solicita la adquisición de terreno para construir un edificio.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes, correspondientes al mes de mayo último.

Quedar enterada de tres fallos del Tribunal Económico-Administrativo Pro-

vincial en las reclamaciones entabladas por don Cipriano Pinacho y otros, don Senén Prieto Prieto y doña Dominica Fernández Aparicio y otros.

No mostrarse parte en el sumario número 232 ofrecido por el Juzgado de Instrucción número 2, de Valladolid, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder a este Ayuntamiento.

Comparecer en el juicio promovido ante la Magistratura de Trabajo por don Telesforo Rodríguez Correa sobre despido.

Pasar a Intervención el ofrecimiento de un mapa antiguo de la provincia de Valladolid, hecho por don Luis Giraldes de la Costa.

Autorizar a la Alcaldía para que designe dos letrados que informen sobre la procedencia de interponer recursos contra dos fallos del Tribunal Económico-Administrativo Provincial correspondientes a reclamaciones del Colegio de Dominicancas Francesas.

Conceder licencias de obras a don Antonio San Pedro, doña Adela Garriga, don Evaristo Bastardo, don Celestino Dopico, don Víctor Jolín y don José Silverio Bravo; y de acometidas al alcantarillado a don Víctor Jolín y a doña Manuela-Dominga Pérez.

Conceder a don Secundino Llorente y a don Euniciano Güemes terreno del Cementerio y licencias para construir sendas sepulturas.

Dejar sin efecto la multa impuesta a don Miguel Roales, condonar la de don Abilio Gómez Ibáñez, y rebajar la de doña Rosa Sacristán.

Desestimar el recurso de don Felipe Zamora contra una multa.

Contratar mediante concurso-subasta las obras de pavimentación de las calles de Santiago y María de Molina, entre las de Santiago y Calvo Sotelo, y reparación de esta última; y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Basilia Cazorro y don Cleto Mateo Cartón.

Autorizar a don Santiago Martín Magro para trasladar un taller de cerrajería a una nave interior de la casa número 9 de la plaza de la Cruz Verde, a reserva de las quejas del vecindario.

Autorizar el traspaso de la caseta 43 del Mercado del Val a don Luis Ojeda de la Riva, y el de la caseta 27 del Mercado de Portugalete a don Agustín Rico Ozaeta.

Denegar la petición de don Angel Costilla para un puesto fijo en la marquesina del Mercado del Campillo.

Denegar la licencia solicitada por don Ladislao Esgueva para un depósito de ganado de cerda.

Dejar sobre la Mesa un Reglamento para el servicio de bomberos en teatros y demás salas de espectáculos.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar obras de reparación en la escuela de niños «José Zorrilla».

Conceder un mes de licencia sin sueldo al guardia municipal don Maximino Alonso.

Denegar la jubilación solicitada por el capataz del Cuerpo de Bomberos don Francisco Leonardo Cordovés, fundada en enfermedad.

Dejar sobre la Mesa un dictamen relativo al suministro de carbón para la calefacción.

Adquirir seis pistolas para la Guardia Municipal.

Adquirir cien marcos con tapa para bocas de riego.

Aprobar las cuentas de gastos de mejora realizados en los montes Antequera y Esparragal.

Aprobar la relación de cantidades que serán entregadas a los directores de grupos escolares para el consumo de leña.

Aprobar las nóminas del plus de cargas familiares, correspondientes a los trimestres 3.º y 4.º de 1946 y 1.º del año actual.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual correspondientes al pasado mes de junio.

Pasar a la Jefatura Técnica de Hacienda el padrón del arbitrio sobre solares sin edificar.

Estimar las reclamaciones presentadas por don Adrián Sandoval, don Emilio Segoviano y don Antonio Fernández Arranz contra liquidaciones del arbitrio de plus valía.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el mes de mayo último en los arbitrios de conciertos obligatorios dentro de la zona libre, ganado de leche y ganado establecido.

Devolver una cantidad a doña Magdalena Galiana.

Aprobar las relaciones de suministros números 65, 66, 69 y 70.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### Sesión ordinaria del día 9 de julio

Presidió el alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dejar nuevamente sobre la Mesa los asuntos relativos a la petición de ayuda por la Cooperativa Lechera de Valladolid; construcción de una estación de autobuses de línea; servicio de venta de leche stassanizada al público; proyecto de Reglamento para el servicio de extinción de incendios en salas de espectáculos; y adquisición de terreno por la Mancomunidad Sanitaria para construir un edificio.

Quedar enterada de la excedencia voluntaria del médico don Eduardo Casado Puchol, del cese del practicante interino don Isaac de Vega, y del nombramiento interino del practicante don José María Ruiz Riego.

Dejar sobre la Mesa una propuesta de licencia a don Agustín Llorente para construir un cinematógrafo y dos viviendas entre la prolongación de la calle de Manuel Sánchez y el Camino Viejo de Canteras.

Conceder licencias de obras a don Ramón López Mozo, doña María López del Amo, «Casa Miñón, S. A.», doña María López, «Herramienta Industrial, S. A.», don Justiniano Manuel Simón, don Teodoro Mozo Alonso, don Fernando Sanz San Antonio y don Julián González; y de habitabilidad a don Cándido Vázquez de Prada y a don Hipólito Lago.

Dejar sobre la Mesa una propuesta de autorización a don Antonio Retuerto para presentar proyectos de construcción de chalets aislados entre la carretera de Puente Duero y la vía férrea.

Aprobar las condiciones para la construcción de un edificio por don Eusebio Rodríguez F. Vila en la calle del Dos de Mayo, ángulo a la de Martínez Villergas.

Autorizar a don Ramón Moliner para la apertura e instalación de una fábrica de juguetes mecánicos y eléctricos en la calle de don Pedro de la Gasca, número 13, a reserva de las reclamaciones que puedan formularse.

Denegar la licencia solicitada por doña Angeles Toral para un establecimiento de papelería, imprenta y encuadernación.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Delfín Martínez, doña Sagrario y doña Gloria Martín-Piriz, doña Rogelia Martín y doña Francisca López de la Fuente.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder varias licencias sin sueldo, y denegar las solicitadas por los guardias municipales don Federico Sanz y don Teófilo García.

Autorizar obras de reparación en la escuela de párvulos instalada en la calle del Marqués.

Estimar las reclamaciones presentadas por don Nicanor Gómez y don Miguel Martín al arbitrio de plus valía; y desestimar la de don Isafas Paredes, condonándole el cincuenta por ciento de la multa que se le impuso.

Adquirir asfalto para el tapado de calas, y leña para el fundido de asfalto.

Aprobar una certificación de obras a favor de «CYRSA».

Reconocer los quinquenios reglamentarios correspondientes a don Maximiano González, don Amador Montero, don Antonio Pallín, don Alejandro Martín, don Fabriciano González, don Gonzalo de la Fuente, don Felipe Rebollo, don Víctor Duque, don Teodosio Maldonado, don Francisco Alonso, don Ángel Fernández, don Benito Fernández, don José Gimeno, don Juan Antón Medina, don Máximo Velasco, don Teodoro Matilla, don Luciano Pascual, don Julián País y don Enrique Monjil.

Jubilar, por edad, con los haberes pasivos que le correspondan, al peón de la Sección de Vías don Laureano Grande Vedia.

Conceder premios en metálico a cinco alumnos pobres del Colegio de Sordomudos y Ciegos «San José».

Abonar al inspector de arbitrios, las participaciones que le corresponden por altas habidas durante el primer trimestre del año actual.

Aprobar las relaciones de suministros números 68, 71, 72 y 73.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### Sesión ordinaria del día 19 de julio

Presidió el alcalde don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Elevar al Caudillo la más fervorosa felicitación y el testimonio de adhesión inquebrantable con ocasión del undécimo aniversario del Glorioso Movimiento Nacional.

Hacer constar la satisfacción del Ayuntamiento por el ingreso de los concejales don Joaquín de No Martín y don Joaquín Sáez Gijón en la Orden Civil de Cisneros.

Conceder a la Delegación Provincial de Sindicatos, un donativo de trescientas pesetas.

Abonar las dietas correspondientes al personal que prestó servicio de ordenanzas en los Colegios Electorales el día 6 del actual, con motivo del referéndum.

Adoptar medidas para el mejoramiento del servicio de abastecimiento municipalizado de agua en los barrios de La Rubia y La Esperanza.

Declarar ruinoso la casa número 6 de la calle de la Cruz Verde, y en estado de ruina inminente la números 8 y 10 de la misma calle, debiendo ser desalojadas ambas por sus ocupantes.

Encargar al señor ingeniero de vías, un proyecto de pavimentación del paseo central del Campo Grande.

Dejar nuevamente sobre la Mesa, la petición de ayuda por la Cooperativa Lechera de Valladolid, el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada al público; la construcción de una estación de autobuses de línea; la adquisición de terreno por la Mancomunidad Sanitaria; el proyecto de Reglamento para el servicio de extinción de incendios en salas de espectáculos; la licencia solicitada por don Agustín Llorente, para construir un cinematógrafo y dos viviendas; y la autorización solicitada por don Antonio Retuerto Marcos, para presentar proyectos de construcción de chalets aislados.

Quedar enterada del nombramiento interino del médico don José Joaquín Salinas, y hacer constar el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del médico interino, don Jesús de la Calle.

Autorizar el traspaso de la mitad de un puesto del Mercado de Portugalete para venta de pescado, a don Francisco Fonseca; y la cesión de la caseta 42 y 44 del Mercado del Campillo, a doña María Serrano.

Mantener, con referencia a la aprobación de tarifas de energía reactiva de la empresa «Anselmo León, S. A.», el mismo criterio y el informe que se emitió el año pasado con motivo de petición análoga formulada por la Sociedad Electra Popular Vallisoletana.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder un mes de licencia, sin sueldo, al guardia municipal, don Ventura García Soria.

Quedar enterada de haber sido designado don Francisco Mateo Martínez, representante de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana en la Comisión especial de Saneamiento.

Estimar las reclamaciones presentadas al arbitrio de plus valía por don Julio Tola González, don Víctor Jolín Daguerre y doña Aurea de Prado Gallego; y rectificar, en cumplimiento de un fallo del Tribunal Provincial Económico-Administrativo, la liquidación correspondiente a doña Segunda Longo Gómez por el mismo arbitrio.

Adquirir un mapa de la provincia de Valladolid, confeccionado en el año 1779, que ha ofrecido don Luis Giraldes da Costa, domiciliado en Lisboa.

Adquirir dos antorchas generadoras de acetileno para el servicio de incendios.

Adquirir una bomba accionada a mano para extraer agua de un pozo en el Pinar de Antequera.

Reconocer los quinquenios reglamentarios correspondientes a los empleados don Ildefonso Nieto Calvo, don Leandro López Asensio, don Teodoro Fernández Martín, don Felipe del Valle, don Angel Garnilla, don Moisés Díez, don Luis Sanz Quintana, don Miguel García Verger y don Eugenio Varona.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y por el Ayuntamiento en pleno, durante el segundo trimestre del año actual, y tramitarle para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar las relaciones de suministros números 74, 75 y 77.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### Sesión ordinaria del día 26 de julio

Presidió el primer teniente de alcalde don Narciso García Sánchez. Fue aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias nóminas del plus de cargas familiares.

Aprobar un proyecto para la construcción de treinta y dos sepulturas de tercera clase, y construir con urgencia, por el sistema de administración, sepulturas hasta la cantidad de veinte mil pesetas.

Dejar nuevamente sobre la Mesa, la petición de ayuda por la Cooperativa Lechera de Valladolid; el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada al público; la construcción de una estación de autobuses de línea; la adquisición de terreno por la Mancomunidad Sanitaria; el proyecto de reglamento para el servicio de extinción de incendios en salas de espectáculos; la adquisición de carbón para la calefacción; la licencia solicitada por don Agustín Llorente, para construir un cinematógrafo y dos viviendas; y la autorización solicitada por don Antonio Retuerto Marcos, para construir chalets aislados.

Quedar enterada de haber sido interpuestos recursos contenciosos-administrativos por don Manuel Abellán García y por los médicos de la Casa de Socorro don Angel López de Letona, don Jerónimo Fernández Escobar y don Manuel Blanco Sarmiento, contra acuerdos municipales; a reserva de mostrarse parte, como coadyuvante, en el momento en que se estime oportuno.

Quedar enterada de la felicitación de la Comisión de la Zona de Reclutamiento por el buen resultado de la revisión del censo de ganado, carruajes y automóviles, y trasladarla a los empleados municipales que han intervenido en las operaciones.

Quedar enterada de haber sido designado para el distrito 18.º, el médico de asistencia pública domiciliaria, don Andrés García Torres.

Dejar sobre la Mesa un informe del letrado consistorial, relativo a la adquisición aislada de inmuebles afectados por el plano de urbanización.

Conceder a don Santiago Morán, licencia para la apertura de un baile público, al aire libre, en la calle de Joaquín María Jalón, a condición de que previamente obtenga las debidas autorizaciones gubernativas.

Denegar las licencias solicitadas por don Victoriano Izquierdo, para trasladar a la calle de Panaderos, 79, una fábrica de tableros contrachapeados; y por

don Francisco Ramos para instalar una máquina combinada en la calle del Perú, 23.

Autorizar los trasposos del puesto 73 del Mercado del Val a don Isidro Rivera, y de la caseta 29 del mismo Mercado a don Manuel Vaquero.

Dejar sobre la Mesa un dictamen con propuesta de modificación reglamentaria de las licencias anuales y excedencias de los empleados administrativos.

Autorizar la reparación de un motor eléctrico para elevación de aguas en el barrio de La Rubia.

Denegar el sexto quinquenio solicitado por el obrero don Ponciano Mancha.

Quedar enterada de cuatro actas de subastas de leña menuda y tocones de los montes Antequera y Esparragal, declaradas desiertas por falta de licitadores.

Aprobar la nómina de los guardias municipales que han prestado servicio nocturno.

Devolver una cantidad a doña Anacleta Marín Garnica.

Dejar sobre la Mesa el expediente relativo a pretendida declaración de ruina de un establo de la carretera de Segovia, número 107.

Aprobar las relaciones de suministros números 78 y 79.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Continuará)

### Bolaños de Campos

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1939 a 1948, ambos inclusive, sus justificantes y el dictamen de la comisión designadas quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse las reclamaciones u observaciones que estimen justas, conforme dispone el número 2 del artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Bolaños de Campos, 21 de junio de 1949. — El alcalde, Aurelio de Paz.

2.109—935

### Cabezón de Pisuerga

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 del actual, acordó por unanimidad el acudir al crédito de ochenta y cuatro mil novecientas pesetas, el cual deberá ser contratado con el Banco de Crédito Local de España, y que será amortizado en cincuenta años, a fin de ser destinado para obras de abastecimiento de aguas y dotar la parte de ingresos del correspondiente presupuesto extraordinario.

El Ayuntamiento consignará en cada uno de sus presupuestos ordinarios interin rija este contrato, las cantidades necesarias para hacer efectivas las obligaciones que del mismo se deriven.

El Banco de Crédito Local de España será acreedor preferente de este Ayuntamiento por razón del préstamo, intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido; y en garantía de su reintegro afectará y gravará:

a) La inscripción intransferible procedente de Bienes de Propios número 960 de capital nominal pesetas 86.300.

b) Renta de aprovechamientos comunales.

c) Imposición sobre viños.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 331 del Decreto de 25 de enero de 1946, para la apertura de una información pública durante el plazo de quince días, a la que podrán acudir por escrito ante el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, o este Ayuntamiento, las personas naturales y jurídicas que se consideren afectadas.

Cabezón de Pisuerga, 9 de junio de 1949.— El alcalde, Salustiano García.

2.092—936

### Medina del Campo

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden presentarse las oportunas reclamaciones, el expediente de habilitación y suplementos de créditos por transferencia, número uno.

Medina del Campo, 15 de junio de 1949.— El alcalde, Aurelio Rojo.

2.122—937

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas que se sigue en este Juzgado, dimanante de la causa número 304 de 1943, sobre homicidio, seguido contra el hoy penado Pedro Arranz Alonso, vecino de Laguna de Duero, se saca a segunda subasta y con rebaja del veinticinco por ciento, por término de veinte días, los derechos testamentarios o legítimos que puedan corresponder a dicho penado, en las fincas rústicas y urbanas que a continuación se dirán, embargados al repetido penado, sitas todas en Laguna de Duero.

1.º Una casa en la plaza de la Iglesia, sin número; linda a la derecha, entrando, con Secundino González; izquierda, con Antonio Redondo; espalda, con la Laguna, y trasera, con Juan Gutiérrez; que mide ochocientos metros cuadrados. Valorada en cuarenta mil pesetas.

2.º Otra casa en la misma plaza de la Iglesia, sin número; que linda a la derecha, entrando, con Antonio Redondo; izquierda, con Sinfiriano Pérez; mide sesenta metros cuadrados. Valorada en veinte mil pesetas.

3.º Otra casa en la calle del Sol, sin número; linda a derecha, calle Real; izquierda, con Cipriano Ribón, y mide sesenta y cinco metros cuadrados, ésta

de planta baja. Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

4.º Una tierra al pago de las Culebras, de 46 áreas y 58 centiáreas; lindante al Este, con tierra de Bonifacio Gutiérrez; Sur, Mariano Barrasa; Oeste y Norte, de Vicente Herrera. Valorada en quince mil pesetas.

5.º Una tierra en la cañada de las Navas, polígono 47, parcela 46, de 24 áreas y 17 centiáreas; linda Norte, Aurea Herrera y Gregoria de los Ríos; Este, Eugenio Herrera Vázquez; Sur, calle Vázquez Ribón, y Oeste, Anastasio Arranz García y Félix Arranz García. Valorada en veinte mil pesetas.

6.º Una tierra al pago de camino de la Aceña, de dos obradas; que linda por el Este, con el camino citado; al Oeste, con granja Rufina; Norte, con almorrón de riego que suministra a la finca de referencia, y al Sur, con tierra de María Gómez Navarro. Valorada en ocho mil pesetas.

7.º Una tierra al pago de la cañada de las Lobas, de dos obradas; que linda por el Este, con tierra de Narciso Cuesta; por el Oeste, cañada; por el Norte, con tierra de Daniel de Blas, y por el Sur, con tierra de viuda de Elías Vázquez. Valorada en tres mil pesetas.

8.º Una tierra al pago de la Arboleda, de una obrada; que linda por el Norte, con finca de Leoncia Guerra; por el Sur, con tierra de Adolfo Arranz; por el Este, con la cañada de dicho pago, y al Oeste, con el mismo almorrón general. Valorada en seis mil pesetas.

9.º Una tierra al pago de los Nogales, de una obrada; linda al Norte, con el pinar de Laguna; por el Sur, con el pinar de herederos de José Ledo; por el Este, con tierra de Leopoldo Molina, y al Oeste, con tierra de Mateo Herrera. Valorada en cinco mil pesetas.

10. Una tierra al pago de las Quintanas; que linda al Norte, con tierra de herederos de José Ledo; por el Sur, con tierra de herederos de Eustaquio Herrera; por el Este, con el mismo, y por el Oeste, con tierra de Marcelino Vázquez; de una obrada. Valorada en mil pesetas.

11. Una tierra al pago de la Guindalera, de media obrada; que linda al Norte, con tierra de Francisco Herrera; por el Sur, con finca de Gregorio Herrera; al Este, con tierra de Lucas Molina, y al Oeste, con tierra de Higinio Alderete. Valorada en trescientas cincuenta pesetas.

12. Una viña al pago de Sapal, de cuatro obradas; que limita por el Norte, con camino de Tudela; por el Sur, con herederos de José Ledo; al Este, con tierra de Pedro Gervás, y al Oeste, con tierra de Narciso Cuesta. Valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

13. Una viña al pago de Sapal o Vales, de tres obradas; que linda al Norte, con viña de herederos de Bartolo Fernández; por el Sur, con los de Francisco Herrera; por el Este, con el pinar de Narciso Cuesta, y por el Oeste, con pinar del mismo propietario. Valorada en cuatro mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Las personas que se interesen en la subasta de los derechos testamentarios o legítimos de expresadas fincas que correspondan al penado, se presentarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Angustias, número 71, el día veintinueve de julio próximo

y sus doce horas de la mañana, en que tendrá lugar el remate, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que las fincas expresadas salen a subasta en los derechos expresados, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de las mismas.

Segunda. Que las posturas se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de mencionados bienes, con la rebaja indicada del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio; y

Cuarta. Que los gastos de otorgamiento de la escritura serán de cuenta de los rematantes.

Dado en Valladolid, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, César Aparicio y de Santiago.—El secretario, Celedonio de Barrera.

2.106

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

#### Sucursal de Valladolid

#### SUBASTA DE ROPAS

Se celebrará el jueves, 7 de julio de 1949, a las diez de la mañana, de las ropas pignoradas en noviembre de 1948, talones números 85.647 al 87.911 y las renovadas en el mismo mes, talones números 15.378 al 16.012.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento general.

Valladolid, 22 de junio de 1949.—El director, Manuel Pascual Espinosa.

2.124—938

### Gremio Fiscal de Ultramarinos y Similares

Durante los días 24 del actual al 30 del mismo mes, ambos inclusive, estarán expuestas al público en los locales de la Cámara de Comercio y en los del Sindicato de la Alimentación, las listas recaudatorias por el concierto del impuesto del Lujo (antiguo subsidio).

Lo que se publica para conocimiento de las personas y entidades a quienes interesa.

Valladolid, 22 de junio de 1949.—El síndico, Santos Velasco.

2.239—939

## VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial